



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de octubre de 2020

ACTA N°67

RES. N° 2011/020

EXP. 2020-25-1-004622

PAEPU/mr

VISTO: el llamado a solicitud de oferta de la Licitación Pública Nacional N°3/2020 para la ejecución de obras de infraestructura en la Escuela N°267 Malvín Norte del departamento de Montevideo, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU), Préstamo 8675 UY;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°27/20 de fecha 15 de julio de 2020 la Coordinadora General del PAEPU aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones" que rigió el proceso licitatorio de la obra de infraestructura;

II) que con fecha 24 de julio de 2020 se realizaron las publicaciones en Compras Estatales y en la página web del PAEPU y el día 27 de julio de 2020 en el Diario Oficial;

III) que con fecha 28 de agosto de 2020 y ante Escribanq Público del Consejo Directivo Central se realizó la apertura de las ofertas, de la cual surgen las siguientes empresas:

EMPRESA	Monto Oferta con IVA y leyes sociales	Monto Imponible
PELMON S.A.	26.717.544,00	3.588.474,00
CONAMI LTDA.	30.415.075,60	3.605.726,93
RAUL CLERC S.A.	26.108.435,00	3.810.105,00
CONDE S.A.	31.428.143,00	4.850.000,00
DORILER S.A.	26.361.999,00	3.800.000,00
UNION ELECTRICA S.A.	27.127.639,03	3.387.552,59
FRANCO MEZZETTA S.A.	28.356.837,00	4.375.000,00

FILIPAK INGENIERÍA SRL.	33.075.835,37	5.751.385,72
EINBAUEN LTDA.	24.354.497,40	3.795.000,00
BASIREY S.A.	30.482.558,07	3.780.894,98
MTA S.A.	29.695.647,00	4.018.294,00
ELECTRICIDAD DURAZNO SRL.	27.682.427,00	3.867.303,00

IV) que con fecha 2 de setiembre 2020 el Componente Adquisiciones del PAEPU informa que todas las ofertas desde el punto de vista formal, se ajustan sustancialmente a los documentos requeridos en el procedimiento licitatorio;

V) que con fecha 11 de setiembre de 2020 el Componente Planta Física del PAEPU señala que la empresa EINBAUEN LTDA. cumple con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego, siendo la oferta más baja evaluada;

VI) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, a las previsiones del contrato ANEP - BIRF y a las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversiones del Banco Mundial - Junio 2016;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 22 de setiembre de 2020 la Comisión Asesora de Adjudicaciones ratifica que la oferta que presenta el precio más bajo evaluado es el de la empresa EINBAUEN LTDA, teniendo en cuenta que se ajusta y cumple con los requisitos de calificación, las condiciones del Pliego Particular de la Licitación, Pliego Único de Bases y Condiciones para Contratos de Obras Públicas y demás normas que rigen el presente llamado, según los montos detallados a continuación:

EMPRESA	OFERTA s/impuestos \$	IVA \$	Leyes sociales \$	Total de oferta \$	Monto Imponible \$
EINBAUEN LTDA.	17.886.029,00	3.934.926,38	2.533.542,00	24.354.497,40	3.795.000,00



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

II) que el Componente Finanzas y Desembolsos del PAEPÚ informa que para la ejecución de la obra en la Escuela N°267 Malvín Norte del departamento de Montevideo, el gasto previsto de \$24.354.497,40 (pesos uruguayos veinticuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con cuarenta centésimos) IVA y leyes sociales incluidas, tiene disponibilidad de crédito presupuestal para el año 2021 en el Proyecto 812, financiación 2.1 "Endeudamiento Externo";

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Adjudicar *ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas, la solicitud de oferta de la Licitación Pública Nacional N°3/2020 para las obras de infraestructura en la Escuela N°267 Malvín Norte del departamento de Montevideo, a la empresa EINBAUEN LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

Monto total de obra	\$ 17.886.029,00
IVA (22%)	\$ 3.934.926,40
Oferta IVA incluido	\$ 21.820.955,40
Monto Imponible obra	\$ 3.795.000,00
Leyes Sociales obra (66,76% M.I)	\$ 2.533.542,00

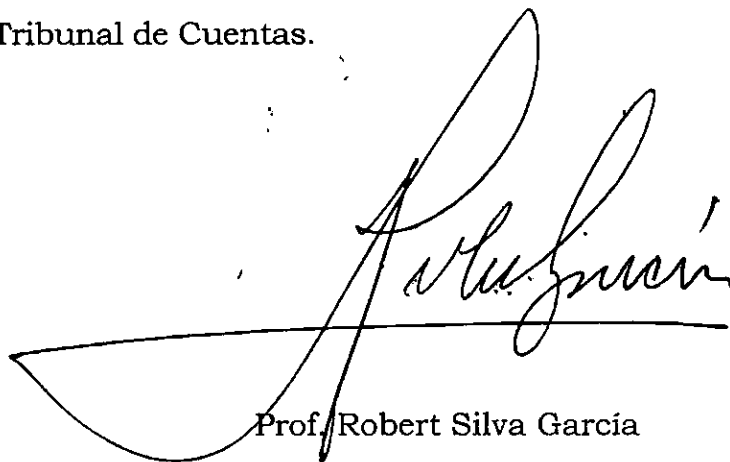
TOTAL DE LA OFERTA A ADJUDICAR: \$24.354.497,40 (pesos uruguayos veinticuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con cuarenta centésimos) IVA y leyes sociales incluidas.

2) Establecer la disponibilidad para la ejecución de toda la obra, prevista en el año 2021, la que se imputará al Proyecto N°812 del Inciso 25, Unidad Ejecutora 01.

3) Disponer que los impuestos serán cancelados con certificados emitidos por la Dirección General Impositiva, al amparo de lo dispuesto por el art. 440 de la Ley N°15.903.

4) Autorizar al Componente de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registraci3n en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de la presente resoluci3n en lo referente a la financiaci3n 2.1, as3 como la efectivizaci3n de los pagos emergentes de los mismos.

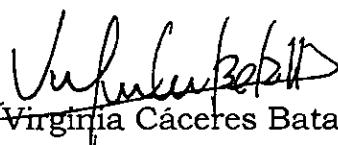
Comuniquese al Consejo de Educaci3n Primaria, a la Direcci3n Sectorial de Infraestructura y al Proyecto de Apoyo a la Escuela P3blica Uruguaya. Cumplido pase al Tribunal de Cuentas.



Prof. Robert Silva Garcia

Presidente

ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN